

## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Alta Dirección de la empresa, declara su permanente compromiso con la presente Política de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- ✓ **Gestión de Riesgos:** brinda los recursos humanos, financieros y suministros diversos para el cumplimiento de los requisitos legales aplicables vigentes y otros requisitos, con el objetivo de prevenir los incidentes peligrosos, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, a través de la participación activa de todos sus trabajadores, supervisores y jefaturas en los procesos del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, asociados con las actividades a realizar.
- ✓ **Prevención de Accidentes Laborales y Enfermedades Ocupacionales:** orienta al trabajador acerca de la exposición a los peligros y riesgos en las actividades que realiza, para adoptar las jerarquías de control como medidas preventivas en los puestos de trabajo; buscando proteger la seguridad de los empleados, otras personas involucradas en sus operaciones, clientes y el público en general.
- ✓ **Capacitación:** brinda capacitación orientada a sensibilizar y fomentar la cultura de prevención de riesgos laborales y el comportamiento seguro en el trabajo; cumpliendo con su responsabilidad de realizar actividades orientadas a salvaguardar en todo momento la seguridad de las personas.
- ✓ **Mejora Continua:** efectúa revisiones, evaluaciones periódicas y apropiadas a sus operaciones para medir los indicadores de gestión y asegurar el cumplimiento de la presente Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, como parte del proceso de la mejora continua.

Lima, 06 de enero de 2025

  
EXUS S.A.C.  
Alvaro Bobadilla Portocarrero  
GERENTE GENERAL